Y trataje que a tenido que gin cabr-
ce vezes dijienbre y se cumpla la
administrada en esta ziudad
este mes ame tegrado en fe de
mura y aragua tme guerros de car
dar esp[ac]ios aceite y haga
los diligencias q[ue] gean nes ubramos
y mando los q[ue] asquerras y agendo
de nuestro arbedes hagra aueer
mado que para todo gerda amos en
una guarda agrannege y requiere lo
tornotro cam se acepta aceite

y anes tu jeacano cerca camido de unas
de auer lejos geierras petranes queen
cerage es sal ubejo -- bate - ge
te. Dios - y este fo. begogan
Don Pedro mug orden ge ynel del esmo nuestro Don Fer.do de mora

Rsmo

y de jeiza
Esmo